



DECRETO N° 195 /
TEMUCO, 09 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 21.01.22, presentada por BOTILLERIA EL RICKY SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 23.12.2021, entre MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE y BOTILLERIA EL RICKY SPA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga , por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-109
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 472.200
 Dirección Comercial : CHAPIQUINA N° 0830

Nombre Titular de la Patente : MEDINA CUEVAS ROSA JEANNETTE
 Rut Titular de la Patente : 8.172.933-6
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : BOTILLERIA EL RICKY SPA
 RUT Arrendatario : 77.495.768-5
 Dirección Particular :
 Nombre del Rep. Legal : CRISTIAN FABIAN OBREQUE VALDES
 Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 21.01.22
 Transferencia N° : 08
 Fecha : 23.12.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2418762.